



Lima, 08 de abril de 2026

OFICIO N°028-2026-UNI-FIA-UI

EXP.: 00052749 - 2026

Dr.

MARIO CHÁVEZ MUÑOZ

DECANO

Facultad de Ingeniería Ambiental

Presente.-



Firmado digitalmente por:
CHÁVEZ MUÑOZ Mario Aristides FAU
20169004359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/04/2026 10:28:37-0500

Asunto: Solicitud de aprobación de actualización de bases del concurso.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, solicitar la aprobación de la modificación de la fecha límite de presentación de propuestas de los proyectos de investigación correspondiente al año 2026, estableciéndose como nueva fecha el 30 de abril del presente año, de acuerdo con la sugerencia emitida por el DIGI.

Asimismo, se solicita la aprobación del nuevo cronograma y las bases actualizadas del concurso, en concordancia con la modificación propuesta.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHIRINOS COLLANTES Hugo
David FAU 20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/04/2026 15:59:05-0500

Dr. HUGO DAVID CHIRINOS COLLANTES

Director (e)

Unidad de Investigación de la FIA

C.c.: Consejo de Facultad – COFIA

HCC/rvz

Bases de Concurso de Proyectos de Investigación

VRI - FIA 2026

I. Información General

1.1. Objetivo del concurso

Impulsar el desarrollo de la investigación formativa en docentes y estudiantes para la generación de conocimientos en las distintas especialidades de la Facultad acorde con las necesidades actuales y retos futuros de sector industrial, de saneamiento y tratamiento de agua, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo que los resultados de los proyectos de investigación formativa sean presentados en el Encuentro Científico y Tecnológico anual de la UNI.

1.2. Cronograma

La postulación se realizará a través de la plataforma de gestión de proyectos del Vicerrectorado de Investigación: <https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/>

La fecha límite para la recepción de expedientes es el jueves 30 de abril del 2026 hasta las 23:59 horas.

Actividad	Fecha Límite
Apertura de convocatoria	Viernes 13 de febrero 2026
Cierre de convocatoria	Jueves 30 de abril 2026
Selección de postulantes, de acuerdo con requisitos establecidos en bases de concursos.	Viernes 01 de mayo al martes 05 de mayo 2026
Selección de evaluadores del VRI según áreas temáticas prioritarias	Viernes 01 de mayo al martes 05 de mayo 2026
Evaluación por parte del Vicerrectorado de Investigación a través de la Plataforma de Gestión de Proyectos.	Martes 05 de mayo del 2026 al martes 19 de mayo del 2026
Resultados del la 1er Etapa del Concurso de Proyectos FIA	Miércoles 20 de mayo de 2026
Evaluación presencial complementaria del la 2da Etapa del Concurso de Proyectos FIA por el Comité designado por la Unidad de investigación de la facultad.	Lunes 25 y martes 26 de mayo 2026
Publicación de Resultados	Viernes 29 de mayo de 2026

II. Requisitos y Exclusiones

2.1. Requisitos

Para participar en el Concurso, se debe considerar:

- El proyecto debe ser registrado y dirigido por un (01) docente nombrado o contratado de la Facultad de Ingeniería Ambiental, con código de docente UNI vigente y reconocido como "Investigador Principal". El Investigador Principal es responsable de su postulación, ejecución y dirección técnica, así como el cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto y los resultados finales.
- El equipo de investigación que lideren los docentes debe estar integrado por:
 - a) Los Co-investigadores son profesores nombrados o contratados de la Facultad u otras facultades de la universidad (UNI). Docentes externos y los egresados de pregrado y posgrado también pueden participar, así como profesionales de otras universidades nacionales que contribuyan a la realización del proyecto. Los docentes deben formar parte de solo un proyecto presentado en la presente convocatoria.
 - b) Estudiantes de la Facultad u otra facultad si el proyecto de investigación lo necesita. El estudiante debe estar matriculado en el presente ciclo y mantener su condición de alumno el próximo ciclo (considerar que el proyecto empieza en junio y termina aproximadamente en diciembre). Adjuntar su ficha de matrícula. La subvención de esta convocatoria será sólo para los estudiantes con código vigente. El estudiante debe formar parte de solo un proyecto presentado en la presente convocatoria. Máximo 02 estudiantes de pregrado de FIA, con matrícula regular de la UNI como estudiante investigador. También podrán participar estudiantes de posgrado (con fines de graduación con publicación de artículo en revista indizada en base Scopus o Web of Science).

2.2. Restricciones

- El Investigador Principal sólo podrá dirigir una propuesta y participar en otra como co-investigador en el presente Concurso.
- El Investigador Principal que haya recibido financiamiento con una propuesta en el Concurso de proyectos de investigación Formativa, organizada por el Vicerrectorado de investigación, no podrá participar en el presente concurso, solo podrán participar en calidad de coinvestigador.
- El Investigador Principal que tenga un proyecto de investigación en ejecución vigente, similar al proyecto a ser postulado en el presente concurso, no será elegible. Podrían ser declarados elegibles, siempre y cuando el tema del proyecto constituya una nueva propuesta y deba ser debidamente sustentada en la justificación del proyecto.
- El docente que cuente con cargo de investigación únicamente podrá participar como Co-investigador y no podrá recibir subvención dentro del proyecto de investigación en el presente concurso.
- El docente en calidad de Investigador Principal que cuente con pendientes de cierre de proyecto de los Concursos de proyectos de investigación 2022, 2023 y 2024 no serán elegibles.

III. Financiamiento y Plazo

- Se financiará un número máximo de cuatro (04) proyectos de investigación ordinaria cuyo monto máximo del financiamiento será hasta S/.21,500.00 soles por cada proyecto.
- El desembolso de los montos otorgados se realizará en cuatro (04) armadas bimestrales, con primer entregable 20 de junio y último entregable 20 de diciembre del 2026, y una (01) armada por presentación de borrador de artículo científico, previa presentación de los informes técnicos respectivos en la plataforma virtual del Vicerrectorado de Investigación y comprende los siguientes rubros:

Inciso	Descripción	Observación
A	Subvención a estudiantes	Hasta el 12%
B	Pago por las actividades de apoyo o de servicios a terceros	Recibo por Honorarios y declaraciones juradas
C	Adquisición de materiales, tales como: instrumentos, herramientas, accesorios, insumos y útiles de oficina.	Presentación de boletas o facturas.
D	Adquisición de equipamiento	Presentación del informe económico y acta de ubicación del equipamiento

- En el presente concurso, no se otorgarán subvenciones a Docentes UNI

IV. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los proyectos de los postulantes deben estar orientados a contribuir en el desarrollo de 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

V. Líneas de Investigación

Los proyectos de los postulantes deberán seleccionar una de las líneas de investigación establecidas para elaboración de su perfil respectivo:

A. Agua y Saneamiento

- Desarrollo de sistemas de tratamiento de agua potable y residual.
- Investigación sobre tecnologías de reutilización de agua.
- Diseño de sistemas de alcantarillado y drenaje sostenibles.
- Estudio de la calidad del agua en ecosistemas naturales.

B. Aire y Cambio Climático

- Investigación sobre tecnologías de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollo de sistemas de monitoreo de calidad del aire.
- Estudio de la relación entre cambio climático y salud humana.
- Diseño de sistemas de ventilación y acondicionamiento de aire sostenibles.
- Desarrollo de modelos para la predicción de calidad del aire.

C. Residuos y Recursos

- Investigación sobre tecnologías de reciclaje y reutilización de materiales.

- Desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos.
- Estudio de la economía circular y su aplicación en la industria.
- Desarrollo de modelos para la optimización de recursos naturales.

D. Energía y Desarrollo Sostenible

- Investigación sobre tecnologías de energía renovable (solar, eólica, hidroeléctrica).
- Desarrollo de sistemas de eficiencia energética en edificios.
- Estudio de la relación entre energía y desarrollo sostenible.
- Diseño de sistemas de almacenamiento de energía.
- Desarrollo de nuevos bio-combustibles (bio-masa).

E. Ecología y Biodiversidad

- Investigación sobre la conservación de especies en peligro de extinción.
- Desarrollo de sistemas de restauración ecológica.
- Estudio de la relación entre biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Diseño de sistemas de gestión de ecosistemas.
- Desarrollo de modelos para la evaluación de impacto ambiental.
- Estudio sobre finanzas sostenibles (bono verde).

F. Biotecnología Ambiental y Biorremediación

- Bioprospección ambiental
- Metagenómica ambiental
- Biorremediación
- Biolixiviación
- Biorrefinería

VI. Documentación Requerida

Los formatos de postulación e información son los siguientes:

- ANEXO 1A: Perfil Único Del Proyecto De Investigación.
- ANEXO 2A: Declaración Jurada del Investigador Principal y alumnos.
- ANEXO 3A: Carta de compromiso del Investigador Principal.

* Los anexos se subirán en un solo documento en pdf con peso menor a 10MB en el orden establecido.

Como medio probatorio adicional de la experiencia en actividades de investigación, los integrantes nacionales del proyecto son responsables de la actualización de datos en el CTI VITAE del CONCYTEC y ORCID y subir su respectivo enlace en la sección "Mis Datos Personales" en la plataforma de gestión de los proyectos del Vicerrectorado de Investigación.

VII. Evaluación de Propuestas

La evaluación de los proyectos se realizará en dos etapas diferentes y de distinta naturaleza:

ETAPA I: EVALUACIÓN POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Evaluación por pares evaluadores designados por el Vicerrectorado de Investigación a través de la plataforma de gestión de proyectos del VRI, en modalidad simple ciego de acuerdo con la Cartilla de Evaluación correspondiente. Los proyectos de investigación que obtengan al menos 60 puntos pasarán a la ETAPA II.

ETAPA II: EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA POR LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Selección complementaria sobre la base de los resultados de la I Etapa de Evaluación, realizada por un Comité Científico designado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental, a fin de determinar el orden de méritos, los proyectos accesorios, los montos asignados y plazos de ejecución.

- Las decisiones en ambas etapas son inapelables.
- El proyecto declarado como ganador puede ser reemplazado por el proyecto declarado como accesorio, de acuerdo con el orden de mérito establecido, en caso de desistimiento, renuncia o falta de respuesta a los requerimientos a través de correo consignado en el proyecto. También puede ser cancelado en cualquier etapa de su desarrollo por falsedad comprobada e incumplimiento del cronograma de entregables.

VIII. Entregables

Los proyectos seleccionados deben presentar cuatro (04) informes entregables de forma bimestral, con primer entregable 20 de junio y último entregable 20 de diciembre del 2026, además de un (01) borrador del artículo científico. La Unidad de Investigación brindará asesoría y seguimiento para la presentación del último informe del producto final entregable.

Tipo de Informe	Fecha Límite Tentativa
Plan de Investigación actualizado (sujeto a cambios luego de evaluaciones respectivas)	06 de Junio del 2026
Informe de Avance Bimestral N° 1	20 de Junio del 2026
Informe de Avance Bimestral N° 2	20 de Agosto del 2026
Informe de Avance Bimestral N° 3	20 de Octubre del 2026
Informe de Avance Bimestral N° 4	20 de Diciembre del 2026
Borrador de Artículo Científico	20 de Diciembre del 2026

IX. Cierre de Proyecto

Cada Investigador Principal de proyecto beneficiario firmará una carta de compromiso con el objetivo de presentar como resultado en un periodo máximo de 12 meses, uno o más productos de los siguientes entregables:

- a) Un artículo científico que, teniendo como filiación exclusiva del autor a la Universidad Nacional de Ingeniería, sea publicado a una revista científica indexada.
- b) Un Libro o capítulo de libro especializado resultado de la investigación, sometido a evaluación ante el Vicerrectorado de Investigación para su validación o reconocimiento; y/o,
- c) Una solicitud de patente en representación de la Universidad Nacional de Ingeniería; y/o,
- d) Tesis de pregrado o posgrado con dictamen aprobado del Asesor de Tesis y visado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIA o su equivalente.

El envío y verificación de uno de los productos a la plataforma virtual de gestión de proyectos VRI, declara la conclusión técnica del proyecto y otorgará una constancia de cierre a los integrantes reconocida por el Vicerrectorado de Investigación, además de habilitar al investigador principal para participar en futuros concursos.

X. Sanciones

En caso de incumplimiento, renuncia y/o abandono del proyecto, el docente líder del proyecto seleccionado, no podrá participar en las próximas 03 convocatorias anuales del concurso de proyectos de la FIA. Para este efecto, se reportará a las unidades encargadas para las acciones administrativas correspondientes. Las causales para la aplicación de dicha premisa:

- a) Falta de respuesta a los requerimientos de seguimiento y control de la comisión de la DIGI o de la Unidad de Investigación, comunicada a través del correo consignado en postulación del proyecto.
- b) Incumplimiento del cronograma de avance o presentación de los informes a la Unidad de Investigación.
- c) Desaprobación del informe parcial, dictaminada por la Unidad de Investigación en coordinación con la DIGI, una vez contrastada con el cumplimiento de los objetivos específicos y los descargos del jefe de proyecto.
- d) Haber realizado gastos no previstos o diferentes a los fines del proyecto.

XI. Consultas

Las consultas de los postulantes respecto a las presentes Bases del Concurso se pueden realizar únicamente por el siguiente correo: iifia@uni.edu.pe

Las consultas o dificultades sobre el acceso a la plataforma del Vicerrectorado de Investigación se pueden realizar a través del siguiente correo: convocatoriasdigi@uni.edu.pe

XII. Disposiciones Finales

Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada en la plataforma virtual y cualquier información falsa será denunciada y procesada por la Comisión Permanente de Evaluación del DIGI.

Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por el Comité Científico de la Unidad de Investigación.

Que debe ser ingresada a la plataforma virtual

1. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROYECTO (Máximo 80 Palabras)		
Jefe del Proyecto, Investigador principal		
Grado		
Código UNI		Facultad:
Teléfono		
Dirección		
Distrito		Email:
Facultad		
Línea de Investigación prioritaria		
Link de Cti Vitae		
Link de Orcid		

Co-investigador		
Grado		
Código UNI / Documento de identidad		Facultad/Institución:
Teléfono		
Dirección		
Distrito		E-mail:
Link de Cti Vitae		
Link de Orcid		

Estudiante pre-grado		
Código UNI		Facultad:
Teléfono		
Dirección		
Distrito		E-mail:
Link de Cti Vitae		
Link de Orcid		

Estudiante post-grado		
Código UNI		Facultad:
Teléfono		
Dirección		
Distrito		E-mail:
Link de Cti Vitae		
Link de Orcid		

Agregar más co-investigadores o estudiantes, de ser el caso.

2. PROYECTO EN EXTENSO

2.1 RESUMEN DE LA PROPUESTA (máximo 1 página, interlineado 1.5 líneas)
2.2 JUSTIFICACIÓN
2.3 OBJETIVO (máximo 200 palabras)
2.4 ANTECEDENTES (ESTADO DEL ARTE) (Investigaciones desarrolladas por el jefe del proyecto) (máximo dos páginas)
2.5 HIPÓTESIS (máximo una página)
2.6 RESULTADOS Y CONTRIBUCIONES (QUE ESPERA ALCANZAR) - máximo una página
2.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA (). Descripción de los protocolos, técnicas experimentales, equipos e instrumentos a utilizar, y los recursos humanos identificando claramente el responsable por cada actividad y el porcentaje de intervención en el proyecto (co-investigadores y tesisas) (máximo cinco páginas).
2.8 CRONOGRAMA, ACTIVIDADES, VALOR REFERENCIAL EL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO INGRESARLO POR PLATAFORMA VRI
2.9 REFERENCIAS

Fecha:

Nombre y Firma del Jefe de proyecto:

DECLARACION JURADA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO (Anexo 2A)

Yo,.....

Identificada/o con el documento de identidad N°.....

Domiciliado en (Calle, Jr., Av).....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

Profesión:.....Docente categoría:.....Dedicación:.....

De la Universidad Nacional de Ingeniería

Teléfono: Celular:

Quién, en mi calidad de Jefe de Proyecto presentado al **Concurso de Proyectos de Investigación 2026 de la Facultad de Ingeniería Ambiental.** y que tiene por título:
“.....”
.....

Declaro bajo juramento que conozco las reglas del concurso, acepto la evaluación y resultado del jurado, que me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la investigación hasta su culminación, y que los co-investigadores participantes del proyecto y el suscrito a la fecha no se encuentran inhabilitados por proyectos inconclusos por causas injustificadas, informes técnicos observados, e informes económicos pendientes y otros que atenten al código de ética. De lo contrario me someto a las sanciones pertinentes que se establezcan por incumplimiento del presente compromiso.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en calidad de
a los días del mes de de 202 .

FIRMA:

Documento de identidad:

Código UNI:

DECLARACION JURADA DEL LOS ALUMNOS DEL PROYECTO (Anexo 2A)

Yo,..... Identificada/o con el documento de identidad N°..... Domiciliado en (Calle, Jr., Av).....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

Facultad: Ciclo actual de

la Universidad Nacional de Ingeniería

Teléfono Celular:

Quién, en mi calidad de alumno integrante del **Proyectos de Investigación 2026 de la Facultad de Ingeniería Ambiental.** y que tiene por título: “.....”
.....

No formo parte de otro proyecto presentado al presente concurso, y me comprometo a realizar los trabajos planificados hasta su culminación, o a devolver toda la subvención asignada de ocurrir abandono en alguna etapa del proyecto, sin causa justificada.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en calidad de
a los días del mes de de 202 .

FIRMA:

Documento de identidad:

Código UNI:

CARTA DE COMPROMISO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL (Anexo 3A)

Yo,.....

Identificado con el documento de identidad N°.....

Domiciliado en (Calle, Jr. Av.)

Distrito..... Provincia.....Departamento.....

Docente categoría/(Modalidad de contratado):

Dedicación: Facultad:

De la Universidad Nacional de Ingeniería

Celular:..... Correo UNI.....

Quien, en mi calidad de Jefe de Proyecto de investigación, me presento al concurso de Proyectos de Investigación de la Facultad Ingeniería Ambiental del año 2026 y que tiene por título:

“
.....
.....”

Qué, de resultar ganador me comprometo a publicar los resultados de la investigación en una revista indizada con afiliación UNI, o tener inscrita una patente con afiliación UNI, al cabo de un periodo máximo de doce meses de culminado el Proyecto. De no presentar evidencia de haber publicado el artículo relacionado al tema de investigación, o el número de inscripción de la patente, me someto a las sanciones que establezca el VRI.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en la ciudad de a los días del mes de de 2026.

FIRMA:

Documento de identidad:.....

Código UNI:.....

Cartilla de Evaluación de Concurso de Proyectos de Investigación FIA

1. Competencia del Investigador Principal del proyecto (10%)

Criterio	0 PTOS	1 PTO	2 PTOS	3 PTOS	4 PTOS
Grados y Títulos obtenidos	-	-	Profesional	Maestría	Doctorado
Artículos científicos arbitrados/ Patentes (2021-2025)	Sin pub./patente	Publicaciones No indexadas o registro de MU	Publicaciones indexadas en Scielo o similares o Registro de PI	1-2 publicaciones Scopus WoS o similares, 1 certificado de Patente	3 o más publicación Scopus WoS o similares, 2 certificado de Patente

2. Contribución a la formación, capacitación y especialización de recursos humanos (20%)

Criterio	0 PTOS	1 PTO	2 PTOS	3 PTOS	4 PTOS
Participación de Tesistas	Sin participación de Estudiantes (Proyecto descalificado)	Un estudiante de pregrado	Dos estudiantes de pregrado	Un estudiante de postgrado y Dos estudiantes de pregrado	Más de un estudiante de postgrado y 3 o más estudiantes de pregrado

3. Redes de colaboración técnica científica al proyecto (10%)

Criterio	0 PTOS	1 PTO	2 PTOS	3 PTOS
Colaboración de grupos o investigadores internacionales, Nacionales, locales	Ninguno	Colaboración con otro grupo UNI (Debe estar registrado en el perfil del proyecto y plataforma VRI)	Colaboración con un Investigador Extranjero (Debe estar registrado en el perfil del proyecto y plataforma VRI)	Vínculo con Grupo de Investigación o Institución Científica Internacional (Debe estar registrado en el perfil del proyecto y plataforma VRI)
Participación de investigadores - tareas asignadas en el proyecto -% dedicación	Sin asignación de tareas	Asigna tareas y % de dedicación poco coherente	Asignación de tareas coherentes	

4. Mérito técnico y científico del proyecto (30%)

Criterio	0 PTOS	1 PTO	2 PTOS	3 PTOS	4 PTOS
Calidad creativa, innovadora (originalidad conceptual) y visión de prospectiva del proyecto	Muy Deficiente (este puntaje descalifica el proyecto)	Pobre (este puntaje descalifica el proyecto)	Limitado	Bueno	Muy Bueno
TRL de inicio y TRL esperado al finalizar el proyecto.	TRL de inicio y fin incoherentes o sin mención	TRL inicio ≤ 2 . No evidencia de salto TRL	TRL inicio ≤ 3 . Salto de 1 TRL esperado	TRL inicio ≤ 4 . Salto de 2 TRL esperado (ej. de TRL 3 a 5)	
Hipótesis, Objetivos claros y metodología coherente con los objetivos generales y específicos del proyecto	Muy Deficiente	Pobre	Limitada	Buena	Muy Buena

Infraestructura, equipamiento disponible y Presupuesto de gastos coherente con la metodología	Deficiente	Poco coherente con la metodología	Coherente con la metodología		
Referencias bibliográficas actualizadas referidas al tema	Sin referencias	Desactualizada y poco relevante	Relevante		

5. Posibilidad de generar una publicación científica y/o patente (30%)

Criterio	0 PTOS	1 PTO	2 PTOS	3 PTOS	4 PTOS
Genera un derecho de propiedad intelectual (Prototipo, Patente, Software Registrable) (a criterio del evaluador)	No	Posibilidad media de Modelo de Utilidad	Alta posibilidad de Modelo de Utilidad o Software Registrable (Ajuste)	Posibilidad media de Patente de Invención	Alta posibilidad de Patente de Invención (Ajuste: Se mantiene el potencial como máxima aspiración)
Posibilidad de Publicación/ Transferencia	No	Revista no indexada	Revista indexada Scielo o Producto de Bajo TRL (1-3)	Revista Scopus o similar con if hasta 2 o Producto con TRL 4-5	Revista Scopus o similar con if > 2 y/o Producto con TRL ≥6 (Demostración exitosa)